

119
MIÉRES, 1.º de

REVISTA INDUSTRIAL MINERA.

G I J O N

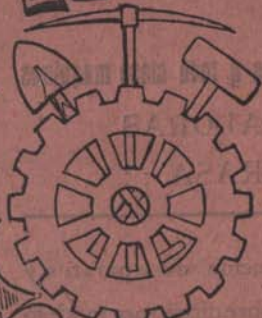


REVISTA MENSUAL

DEL FA CULTATIVO DE MINAS

SUMARIO

- I.—La Asamblea de Asociaciones de Minas.
- II.—La burocracia técnica del Ministro de Fomento.
- III.—Notas de metalurgia.
- IV.—Real decreto sobre exención temporal de cánón de las Minas de la Sociedad de Sondeos de Villaviciosa.
- V.—Noticias.



Rb.

LUIS ADARO

INGENIERO

ALEACIONES Y MANUFACTURAS METÁLICAS

GIJON

Fábrica de Lámparas de Seguridad



GRANDES TALLERES DE FUNDICIÓN
MECÁNICOS :: ZORNERÍA :: AJUSTE

ESPECIALIDAD EN BRONCES FOS-
FOROSOS Y MANGANESÍFEROS
PARA GRANDES RESISTENCIAS

GRANDES VÁLVULAS DE DESAGÜE
:: RETENCIÓN Y PASO, PARA AGUA, VAPOR Y GAS ::

Metales de Antifricción para locomotoras, vagones y toda clase máquinas
JERINGAS Y ENGRASADORAS
:: PARA ACEITE Y GRASA ::

Tubería.—Chapas y barras
de cobre, latón y aluminio

Construcción de aparatos y
piezas sobre dibujo por modelo

EL FACULTATIVO DE MINAS

REVISTA MENSUAL

AÑO XII :: N.º 179

1.º DE ENERO DE 1923

ORGANO
DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AYUDANTES DE MINAS
Y FÁBRICAS METALÚRGICAS DE ESPAÑA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
4 PESETAS AL AÑO
NÚMERO SUELTO: 30 CTS.

DIRECTOR:

P. GARCÍA

ADMINISTRACIÓN:

JUNTA CENTRAL.—Mieres

La Asamblea de Asociaciones de Ayudantes de Minas

Como saben nuestros lectores, se ha celebrado en Madrid, durante varios días del pasado mes de Diciembre, la Asamblea de las Asociaciones de Ayudantes de minas existentes en toda España, al objeto de cumplir los deberes reglamentarios e inquirir la posibilidad de que las importantes cuestiones pendientes de solución en las altas esferas del Gobierno, sean resueltas cual corresponde a nuestra clase.

De todas las cuestiones estudiadas se destacan, por su importancia, dos de ellas: la que se refiere a la intervención política que la clase de Ayudantes debe ejercer y la de los medios a poner en práctica para lograr resultados efecti-

vos, aparte de la acción política ya dicha.

La ponencia aprobada unánimemente por la Asamblea, que recoge el sentir de las Asociaciones representadas, es la siguiente, que conviene publicar para evitar el equívoco de algunos compañeros que suponen gratuitamente que las Asociaciones han de orientarse en determinado sentido político:

«La ponencia nombrada por la Asamblea de Asociaciones de Ayudantes de Minas, para dictaminar sobre el punto referente a la futura actuación de los Ayudantes de Minas, somete a la Asamblea en pleno las consideraciones siguientes:

Teniendo en cuenta que en

todas las peticiones presentadas al Estado, en solicitud de disposiciones de Gobierno que atiendan las necesidades de los Ayudantes de Minas, ha tenido que solicitarse el auxilio de personalidades políticas, sin distinción de ideas ni partido;

Considerando que apesar de todos los apoyos, que se nos han prestado por los mencionados personajes políticos, nuestras peticiones no han sido admitidas, ni siquiera examinadas en algunos casos;

Considerando que para que el Estado examine y resuelva las solicitudes presentadas es preciso actuar con elementos propios dentro de los mismos organismos del Estado, a fin de hacerse oír donde fuera necesario: Por todo ello los que suscriben proponen a la Asamblea:

1.º Que sin que el acuerdo suponga que las Asociaciones adopten una determinada orientación política, debe acordarse que se recabe un puesto de candidato en las elecciones de Diputados a Cortes para un Ayudante de Minas designado por la Federación, que adscrito a un partido político, sea el que fuere, conserve su

libertad de acción para todos los asuntos de la clase.

2.º Que se hagan las gestiones necesarias cerca de los partidos políticos para lograr la inclusión de un compañero en la próxima Diputación a Cortes.

3.º Que todas las Asociaciones de España apoyen decididamente al partido político que incluya entre sus candidatos al propuesto por la Federación.

Y 4.º Que la Federación y las Asociaciones de Almadén y Asturias queden encargadas de llevar a la realización lo que se propone, adoptando las determinaciones que sea preciso.

Madrid 11 de Diciembre de 1922. — Arturo Tejerina — P. García. (Rubricados).

Aprobada por unanimidad. Por la Junta Federativa, J. Targheta.—Por Vera (Almería), Francisco García.—Por Asturias, Jesús Mendez Blanco.—Por Almadén, Carmelo Cárdenas.—Por Bilbao, Arturo Estefanía.—Por Cartagena, Ramón Pérez Alonso, y por Huelva y Linares, Carlos Moreno y L. de Lara».

La intervención política di-

recta no es, ni puede ni debe ser más que la necesaria para lograr la implantación de las disposiciones de gobierno que perseguimos inútilmente desde hace dos años, cesando, luego de conseguido el resultado que se desea, la acción política. Hemos referido lo que sucede con el R. D. unificando la enseñanza en todas las Escuelas de Ayudantes de Minas, que, a pesar de todas las ayudas o quizá a causa de ellas, no sirvió hasta hoy más que para que tengamos el recelo de que en ciertas altas esferas ni se nos atiende, ni se nos quiere atender.

Otra cosa, y muy otra, sería que al tratarse de la discusión en las Cortes del presupuesto de Fomento, donde tanta sinecúra se esconde, hubiera persona verdaderamente enterada que pidiera aclaraciones sobre el gasto de tantos millones y los resultados efectivos de esos gastos; sobre el cumplimiento de ciertos funcionarios; sobre la manera como se cobra en organismos oficiales y no se

trabaja; sobre oficinas del Estado donde acaso los expedientes sean despachados por un portero o cosa parecida, mientras los que debieran trabajar, están atentos en Madrid a poner obstáculos a las peticiones de los Ayudantes de Minas, que pudieran, el día que lo deseen, dar un gran escándalo público y que acaso no tengan otra solución que esa, la del escándalo.

* * *

Afortunadamente, las visitas que la Federación hizo a personas de gran respetabilidad y valía, han dado lugar a cambios de impresiones entre los compañeros que echaron sobre sí esa improba labor y los señores aludidos, que es de esperar den a su debido tiempo el fruto deseado. Algunos de los visitados están francamente de acuerdo con los Ayudantes; tales otros no han estudiado aún cuáles son nuestras verdaderas aspiraciones, y por lo tanto, nada dicen; quizá alguien de entre ellos crea que la misión del Ayudante de Mi-

nas es la de servir de caballo de batalla para que prosperen y se destaquen otros. Pero la mayoría, que saben la valfa de los Ayudantes, sabrán, ahora que es ocasión, dar a cada uno lo suyo, sin desprestigio para nadie y con ventaja para la minería.

Colocadas ya las cosas en el terreno que debieran estar hace mucho tiempo, si no fueran los obstáculos interpuestos adrede, es de esperar, ¡nunca con más esperanzas hemos escrito la frase! que la Federación logre lo que es firme opinión de todos los Ayudantes de Minas; es decir, la creación del Cuerpo de Auxiliares del de Ingenieros de Minas, que terminará con vergüenzas co-

mo la del último concurso para Aspirantes a Celadores de Minas, a cuyos concursos ya solo pueden acudir los que situados en las márgenes del favor oficial, sean favoritos de quienes en esas esferas se agitan y sobrenadan.

E. D.

* * *

La nueva Junta de la Federación ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente: D. Juan Bautista Targhetta.

Secretario: D. Carlos Moreno y L. de Lara

Vocales: D. Felipe Fernández Luna, D. Ignacio Casquet, D. Carlos Mata, D. Ramón Pérez Alonso y D. José Targhetta.



La burocracia técnica del Ministro de Fomento

Con el título que encabeza estas líneas y con motivo del último concurso para Celadores de Minas, publicó un razonado y documentado artículo "La Prensa", bajo la firma de nuestro compañero y Secretario de la Asociación de Ayudantes de Minas de Asturias, D. Pancraccio García,

donde ponía de manifiesto los mangoneos y amaños hechos al amparo de la ocupación de cargos en el Negociado de Minas de dicho Minisseriesio, para dar satisfacción a influencias, repartiendo las plazas, inclusive antes de ser creadas, entre los favorecidos de amigos y compañeros. Si hubiera retrasado algunos días más la información periódica, hubiera podido añadir el nuevo pastel de una de las últimas hornadas de la "Gaceta" que se brinda al Cuerpo de Ingenieros de Minas sin reparar o despreciando el perjuicio que tal disposición lleva al seno de otros Cuerpos, tan dignos de respeto como aquél, aunque algunos sean tan humildes como ocurre al de Ayudantes Facultativos de Minas. Me refiero al R. D. de 13 del actual en el que, entre otras cosas que prescribe, modificando el Reglamento de P. M., hay la trascendental innovación que contiene el artículo 4.º del citado R. D. por la cual y en lo sucesivo no se podrán poner

en servicio los generadores, máquinas y aparatos, vías de transporte y conducciones de agua, aire, gas o electricidad que se instalen para el servicio exclusivo de minas, salinas, canteras, talleres y fábricas metalúrgicas, sin autorización expresa de los gobernadores civiles de las provincias, que se solicitará por los interesados, acompañando los proyectos oportunos FIRMADOS POR UN INGENIERO DE MINAS PROCEDENTE DE LA ESCUELA DE INGENIEROS DE MADRID.

No sabemos lo que opinarán los demás señores que pertenecen a la ingeniería civil y muy especialmente los de Caminos e Industriales que encontrándose dirigiendo canteras, fábricas metalúrgicas o talleres, se vean en la necesidad de someter, en virtud del citado R. D., sus proyectos de instalación de artefactos a la firma de un Ingeniero de Minas de la Escuela de Madrid. Es indudable que protestarán con razón, aunque el portillo

que deja el artículo 5.º de la referida disposición oficial les dará satisfacción de momento ya que no van a sufrir el vejamen que para ellos representa el someter a la sanción de otro ingeniero, que muy elevado en conocimientos no supera los que ellos han de poseer en materia de artefactos mecánicos, eléctricos y demás, y, sobre todo, aunque no sea más que por la falta de reciprocidad ya que los ingenieros de minas pueden autorizar proyectos tales como los de aprovechamientos hidráulicos para riegos y usos industriales, que siguiendo el espíritu que informa la disposición, debieran de ser de competencia exclusiva de aquellos.

Tampoco conocemos el juicio que dicho R. D. merecerá a los ingenieros extranjeros que se hallen dirigiendo minas o establecimientos metalúrgicos en España, amparados en el reconocimiento oficial de sus respectivos títulos, ya que parece que el fondo de la disposición no es dar preferencia

o validez a la competencia sinó a la procedencia ingenieril.

Pero lo que no debe pasar es sin la protesta viril de los Ayudantes de Minas por la desconsideración y perjuicio evidente que se les infiere. Por lo que se desprende no es bastante que sin más razón que el yo puedo, se hayan comprimido las facultades directivas de dicho Cuerpo facultativo reduciendo de 50 obreros en el interior y 100 en el exterior a 30, sumados ambos servicios, para poder ser dirigido por un Ayudante un establecimiento minero; no ha sido bastante que apoyándose en la condición de haber excesivo número de ingenieros en espectación de destino (razón de las pobres e injustas) se prive a los Ayudantes de Minas de ocupar las plazas de Auxiliares en las Jefaturas como en sana justicia tienen derecho a ellas; sinó que sobre todas estas arbitrariedades, sobre todas estas a todas luces injustas disposiciones y pareciendo sin

duda algo fuerte echar abajo de un plumazo lo poco que los Ayudantes tenemos para el desempeño libre de nuestro ejercicio, se trata de inhabilitarnos no permitiendo que haya ninguna dirección de minas que no necesite la intervención de un Ingeniero de la Escuela de Minas de Madrid.

En breve plazo ha de verificarse la Asamblea de Ayudantes de Minas y para entonces será preciso que se prepare una protesta respetuosa pero enérgica contra quienes corresponda, llegando si fuera necesario ante las gradas del Trono en demanda de la justicia que se desdeña en los sitios más bajos, donde solo

el favor, el compadrazgo y el capricho son los elementos que se esgrimen para la defensa de lo que llaman intereses de la minería. En el siglo XX, en el que hasta los elementos menos importantes de la actividad humana obtienen respeto y amparo para sus derechos, no pueden ni deben consentir los Ayudantes de Minas, el desprecio, la desconsideración y el abandono en que los tienen y tratan de sumirles más quienes por estar encastillados en los sitios del poder están más obligados a ser más benévulos y sobre todo más justos con sus subalternos.

Madrid 29 Noviembre 1922.

UN AYUDANTE

NOTAS DE METALURGÍA

Análisis del acero, dosage del carbono por el método Eggertz

Todo buen metalurgista necesita conocer con exactitud la composición de las materias que emplea, para asegurar la obtención de buenos productos.

En la fabricación del acero es indispensable que la ciencia química ayude con su aportación analizando tanto las materias a emplear como los pro-

ductos que resulten. Los gastos que origina el sostenimiento del gabinete de química en toda industria metalúrgica, no equivalen, ni con mucho, a la suma de las pérdidas que resultan obrando con desconocimiento, o sea tratando las cosas como se dice vulgarmente, a *ojo de buen cubero*.

En cierta ocasión indicaba la imperiosa necesidad de una acertada actuación química: hoy me impele la afición a escribir algo en este sentido. En otros números sucesivos expondré, siquiera sea en breves párrafos, la manera de hacer los análisis más elementales del acero, como son: dosage del carbono, manganeso, fósforo, azufre y silicio. El método colorimétrico es el que he visto emplear como más usual, por su brevedad y por dar resultados bastante verídicos.

Determinación del carbono

Se ponen 200 gramos del acero a analizar y, al mismo tiempo, igual cantidad de acero-tipo, de proporción de car-

bono conocida de antemano, pues la determinación del carbono en la primera ha de hacerse por comparación con lo conocido en la segunda. Se introduce cada una de las cantidades de acero indicadas en un tubo de ensayo graduado en centímetros cúbicos, y de un diámetro de un centímetro aproximadamente. Se añade una cantidad conocida de ácido nítrico rebajada al 50 por 100: es decir, un volumen de ácido nítrico puro a 40 grados Baumé y otro volumen igual de agua destilada. Se deja atacar en frío durante cinco minutos. Después del ataque se igualará en coloración todo lo más posible en los dos tubos, mirando más bien que en el tubo a ensayar quede más oscuro que en el conocido, porque si resultara más claro habría que repetir la operación.

Acto seguido se colocarán los dos tubos en un baño maría, en cuyo recipiente se tendrán sumergidos, en todo lo que ocupe el líquido, entre agua en ebullición durante un

cuarto de hora. Al cabo de este tiempo se sacarán del baño metiéndolos en agua fría, dejándolos enfriar y reposar unos 3 minutos, al cabo de los cuales se puede hacer la comparación. Si el líquido del tubo a ensayar estuviera más obscuro, se irán añadiendo gotas del mismo ácido antes citado, hasta que los dos tubos presentasen el mismo color.

Para fijar bien la vista y apreciar con exactitud la coloración, se compararán los dos tubos detrás de un fondo blanco, esto es, se mira enfrente de la luz, por detrás de un vidrio pintado de blanco. La cantidad de carbono es proporcional al volumen del líquido, y conociendo la cantidad de carbono del acero-tipo, se conocerá fácilmente lo que se desea saber, estableciendo una proporción. En la práctica, para analizar

acero dulce, se suele emplear un volumen de líquido cuatro veces mayor que la cantidad de carbono.

Ejemplo: Si el acero contiene 0,09 de carbono, se le echarían 36 centímetros cúbicos de ácido, y si en igual coloración el tubo que contiene el acero objeto del análisis, resultara con 34 centímetros cúbicos, resultaría, por la proporción correspondiente, con 0,085 de carbono.

Para el acero duro en vez de emplear cuatro veces de ácido sobre el carbono, se empleará dos o menos, según convenga, teniendo en cuenta que en vez de dividir por cuatro, se dividirá por dos o por el número de veces que le contenga.

JOSÉ FERNÁNDEZ ARIAS

(Expensionado)

Mieres, Diciembre de 1922.



La Asamblea de Ayudantes de Minas se dirige al Ministro de Fomento

En una de las sesiones de la Asamblea, se acordó dirigirse nuevamente al ministro de Fomento, recordándole anteriores instancias detenidas, sin curso, en las oficinas. El escrito aprobado es el siguiente:

Excmo. Sr. Ministro de Fomento:

La Federación de Ayudantes facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de España, legalmente constituida e integrada por las Asociaciones de Almadén, Asturias, Cartagena, Bilbao, Huelva, Linares y Vera, en representación de sus 4.027 asociados y reunidas en asamblea general en esta Corte, ante V. E. con la consideración debida hace presente:

Que desde hace varios años viene siendo el anhelo y deseo constante de estos elementos de la Minería, la fusión de los tres Cuerpos de Auxiliares, Delineantes y Celadores, en uno sólo, bajo el epígrafe «Cuerpo general de Ayudantes de Minas».

Y de tal manera y con tal intensidad se ha venido gestionando esta reforma, que los ministros antecesores de V. E., haciéndose cargo de la razón que asistía a los reclamantes, la consignaron en el proyecto del Código Minero que se encuentra en el Senado, no solo en el artículo 295, sino en la disposición 5.^a y última de las transitorias.

Este beneficio en perspectiva, Excmo. Sr., se ha ido empañando y aminorando a través del tiempo transcurrido, no obstante solicitarlo nuevamente estas mismas representaciones en instancias respectivas de 14 de Diciembre de 1921 y 8 de Junio último, sin llegar a conseguirlo.

Las aspiraciones de estos profesionales, ni perjudican a tercero, ni destruyen intereses creados, ni implican aumento de gasto en las cifras del presupuesto, y en cambio favore-

cerían grandemente a esta clase de Ayudantes, la más olvidada y escarnecida de todas, sin tener en cuenta el servicio tan importante que prestan en la Industria Minera y en la sociedad. Y decimos a la sociedad, porque estos facultativos, que después de cuatro años de carrera oficial, con el ingreso, en el estudio de veinte asignaturas y dos años más de prácticas, además de ejercer su profesión de constante peligro en las explotaciones subterráneas y demás centros fabriles, tienen que pechar en despoblado la mayoría de las veces, con el verdadero problema obrero, sirviendo de freno a los egoísmos y pasiones del capital y del trabajo, cultivando las inteligencias vírgenes del elemento trabajador, para guiarlos por el camino del bien, y sin embargo de ser tan virtuosas estas gestiones, no han faltado casos de huelgas y plantes, que ha costado la vida a algunos de nuestros compañeros por salvar la industria.

Y ya en el terreno particu-

lar, Excmo. Sr., se vienen mermando nuestras atribuciones, sin que de nada sirvan nuestras protestas; en el terreno oficial se da el caso más insólito e injusto que se conoce en España, y es, que de los 4,027 individuos de que se compone este Cuerpo de Ayudantes de Minas, solo 59 tienen colocación por el Estado; es decir, que no llega ni al *uno y medio por ciento*, y así se comprende que habiendo 49 provincias en nuestra Nación, 29 Jefaturas, Distritos importantes, Escuelas, Tribuciones Mineras, Negociados de Fomento, Consejo de Minería, Instituto Geológico, Laboratorios, Comisiones de Sondeos, de Investigaciones, etcétera, etc., donde tan excelentes servicios podían prestar al lado de los Ingenieros, como sus compañeros de otros ramos, no haya un solo Ayudante de Minas, en la mayoría de estas Secciones. ¿Cabe mayor injusticia? Y una de dos, si esta profesión no sirve para nada, ciérrense las Escuelas y recójense los Títulos de los actuales; pero

como es lo contrario, por tenerlo así demostrado en las Empresas particulares y Centros oficiales, es completamente inhumano que no sean aumentadas las plazas en iguales proporciones que en los ramos de Obras Públicas, Montes, Agrónomos, etc.

Si, como espera esta Federación, V. E. ordena la formación de este Cuerpo único de Ayudantes de Minas del Estado, para obviar las dificultades que pudieran surgir en la confección del Escalafón, nos permitimos extractar las bases que a nuestro juicio son indispensables para llevarle a efecto con equidad.

1.^a La cabeza del escalafón la constituirán los Auxiliares actuales, por el orden en que se hallan colocados, considerando a todos como Ayudantes, puesto que el que no posee título como tal, ha sufrido una oposición que le capacita en igualdad de condiciones; y en cuanto a los Ingenieros que hoy desempeñan estos cargos en su última categoría y por consiguiente en un plano inferior al

que les corresponde, con el menosprecio para tan ilustre Cuerpo Nacional, que sean trasladados a su escalafón, como «Ingenieros Aspirantes».

2.^a A continuación del último Auxiliar que no sea Ingeniero, serán incluidos los Delineantes y Celadores que posean título de Ayudante, alternando los de igual categoría, y los doce Escribientes-Delineantes, que ni tienen título, ni sufrieron oposición, respetándoles todos sus derechos y años de servicio, pasarán al escalafón Administrativo de Fomento, de donde proceden, y del que fueron separados el año 1908, por disposiciones oficiales.

3.^a Interín haya nuevos Presupuestos que subsanen las diferencias de sueldos y sea equiparado este Cuerpo al de Obras Públicas, Montes, Agrónomos, etc., al correr de las escalas y ocupar los Delineantes y Celadores mayores categorías, éstos las desempeñarán con los mismos que disfruten y las vacantes que se produzcan en los últimos lugares del escalafón general, serán cubiertas *exclusivamente* por Ayudantes Facultativos de Minas que no pasen de 45 años, de la forma que

mejor crea procedente el Consejo de Minería.

Por tanto, ruega esta Federación a V. E. que teniendo en cuenta las razones y fundamentos de la petición, tenga a bien ordenar la formación del Cuerpo único de Ayudantes de Minas, por lo que quedará altamente agradecido.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 12 de Diciembre de 1922.—El Presidente, *J. Tharghetta*.—Por la Asociación de Almadén, *A. Tejerina*.—Por la de Cartagena, *Ramón Pérez*.—Por la de Vera, *Francisco García*.—Por la de Asturias, *P. García*.—Por la de Bilbao, *Arturo Estefanía*.—Por la de Huelva, *M. Romero*.—Por la de Linares, el Secretario, *Carlos Moreno y L. de Lara*.

ASAMBLEA DE 9 DE DICIEMBRE DE 1922

MEMORIA

Gran sentimiento produce en el ánimo del Secretario que suscribe, no poder presentar al Pleno de esta Federación una detenida memoria que fuera una relación de éxitos logrados en compensación al penoso trabajo realizado por el Comité ejecutivo durante el presente año.

Muchas y muy complejas cuestiones se nos han presentado para resolver, y con la conciencia muy tranquila de nuestros actos, venimos hoy a que nos juzgueis, esperando de vuestra benevolencia la mayor benignidad, si considerais que

por nuestra falta de acierto no hemos logrado de los Poderes Públicos nuestras justas, justísimas aspiraciones.

Pero ha llegado el momento de exponeros verbalmente todas las gestiones que desde que en la Asamblea anterior, hoy hace un año, nos confirmasteis vuestra confianza, hemos realizado y como nuestro Presidente os explicará uno por uno, todos nuestros actos, no creo necesario molestar ahora vuestra atención. Hemos tenido además buen cuidado de teneros siempre al corriente de cuantas gestiones hemos reali-

zado y con solo una aclaración a la correspondencia cursada entre nosotros, quedaréis completamente convencidos de nuestro esfuerzo.

Hemos de resolver una por una las diferentes cuestiones que incumben al Pleno y hemos de trazar el sendero que habremos de seguir con arreglo a las enseñanzas que hemos aprendido durante este calvario de 1922.

Ya veis que hay quien nos hace una guerra sin cuartel, una guerra incomprensible y ya que con el sistema del «ruego» nada hemos logrado, tenemos que formar un programa a cumplir, en el que empleemos toda nuestra actividad y energía y sin desmayar ni perder las ilusiones, acudir a pedir justicia hasta donde sea preciso.

Pero para llevar a cabo este programa, es preciso unión, ilusión y decisión.

¿Estamos unidos? Este es el momento en que hay que demostrarlo y a vuestro cargo queda el levantar los decaídos ánimos de los compañeros de provincias.

Tenemos ilusión y no debemos

perderla, porque más o menos tarde Dios nos tiene que ayudar, y ha de guiar por el camino de la Justicia, la mano de los altos personajes para que estampen su firma en el deseado Decreto de formación del Cuerpo de Ayudantes.

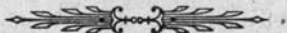
Tenemos decisión y no debe faltarnos para afrontar todas las adversidades que se nos van presentando y con habilidad y cautela suavizar las asperezas que encontremos en nuestro camino.

Aquí estamos dispuestos a todo. A vosotros es a los que os corresponde decidir.

No terminaré sin haceros un ofrecimiento. Con gran sentimiento tengo presentada mi dimisión. Corresponde la renovación de cargos. Grandes ocupaciones me han de impedir poner toda la actividad en el desempeño del cargo y por ello, al terminar mi cometido, os ofrezco ayudar desde fuera de la Directiva con igual entusiasmo que tengo hace muchos años.

Vuestro Secretario, *Carlos Moreno y L. de Lara.*

Diciembre 10 de 1922.



Real decreto sobre exención temporal de cánón de las minas de la Sociedad Sondeos de Villaviciosa

A propuesta del ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, y en vista de la solicitud de exención del impuesto del cánón de superficie formulada por la Sociedad Sondeos de Villaviciosa, con arreglo a lo que dispone el art. 1.º adicional de la Ley de 29 de Diciembre de 1910 sobre tributación de la minería.

Vengo en decretar lo siguiente:

1.º Que se concede a la Sociedad Sondeos de Villaviciosa (Asturias), durante seis años, o sea de 1923 al 1928, ambos inclusive, la exención del cánón de superficie de las minas de carbón que forman coto con una extensión total de 26.446 hectáreas 75 áreas, y cuya denominación, lugar donde radican y extensión superficial son las siguientes:

NOMBRE DE LA MINA	TÉRMINO MUNICIPAL	Extensión
Dolores	Villaviciosa.	5.600,00
Dolores 2. ^a	Idem	1.885,00
Dolores 3. ^a	Idem	400,00
Dolores 4. ^a	Villaviciosa y Sariego	1.800,00
Dolores 6. ^a	Gijón, Villaviciosa y Nava	4.188,00
Dolores 9. ^a	Siero y Sariego.	1.482,00
Dolores 10. ^a	Siero y Nava	1.157,00
Isabel 2. ^a	Gijón.	858,00
Isabel 4. ^a	Gijón y Siero	1.139,00
Isabel 7. ^a	Idem	150,00
Isabel 8. ^a	Siero	254,00
Dolores 20. ^a	Villaviciosa.	100,00
Dolorcita	Siero	48,00
Isabel 5. ^a	Gijón y Villaviciosa	2.000,00
Lolita 1. ^a	Sariego, Siero y Nava.	42,00
Lolita 2. ^a	Nava y Sariego.	63,00
Lolita 3. ^a	Idem	63,00
Nueva Dolores 19. ^a	Villaviciosa.	1.992,00
Dolores 18. ^a	Villaviciosa y Cabranes	1.565,00
Dolores 8. ^a	Idem	600,00
Dolorita 2. ^a	Sariego y Siero.	14,00
Tercera Demasia a Dolores 9. ^a	Siero	18,73
Cesa	Cabranes y Nava	525,00
Cabranes	Cabranes	418,00
Tercera Demasia a Dolores 9. ^a	Siero	1,57
Cuarta demasia a Dolores 9. ^a	Idem	4,58
Demasia a Dolores 9. ^a	Sariego y Siero.	12,35
Demasia a Dolores 10. ^a	Siero	20,86
Carmina.	Idem	8,00
Cabranes 2. ^a	Cabranes	18,00
Cabranes 3. ^a	Idem	70,00

2.º Que dicha Sociedad deberá emplear anualmente la cantidad mínima de 150.000 pesetas en trabajos de investigación en las referidas concesiones mineras, y que a tal fin ingresará en el Tesoro, dentro del primer mes de cada año natural, la diferencia que resultare entre la suma invertida en labores en el año precedente y la expresada cifra de 150.000 pesetas.

Estos ingresos se considerarán como provisionales si al finalizar los seis años de la exención resultare que lo gastado por la Sociedad en labores durante di-

cho plazo excediera de 900.000 ptas.; y

3.º La Sociedad Sondeos de Villavicio a queda obligada a constituir cada año el depósito suficiente para atender los gastos que origine la visita anual que deberán hacer los ingenieros de minas afectos al Ministerio de Hacienda, con el fin de comprobar los gastos realizados por la Sociedad y vigilar el cumplimiento de las condiciones a que se sujeta esta exención.

Dado en Palacio a 1.º de Diciembre de 1922.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, *Francisco Bergamín y García*.

NOTICIAS

SALUDO

Hemos tenido el gusto de saludar en Gijón a nuestro compañero y querido amigo D. José García Casal, expensionado en el extranjero, que fué a dicha población a pasar unos días.

PASO AL CONSEJO DE MINERIA

Según carta que tenemos a la vista, que dirige al Diputado a Cortes por Gijón, Sr. Orueta, el Subsecretario del Ministerio de Fomento, ha pasado a informe del Consejo de Minería, con fecha 21 de Diciembre, la instancia que la Federación de Ayudantes de Minas había reproducido, pidiendo que dicho Consejo informara respecto a la creación del cuerpo de subalternos del de Ingenieros de Minas, peti-

ción ya hecha hace dos años, en la primera Asamblea de Ayudantes de Minas, y que había quedado detenida en el Ministerio de Fomento, apesar de las promesas que se nos habían hecho.

Es de suponer que el más alto Cuerpo Consultivo de la minería española, compenetrado de la necesidad de la creación del Cuerpo de subalternos del de Ingenieros de Minas, emitirá su informe con entera independencia, sin que sobre él pesen otras influencias que perturben o retrasen el informe que se le pide.

OPOSICIONES A DELINEANTES DEL CATASTRO

La "Gaceta" del 22 de Diciembre publica una R. O. disponiendo se convoque a oposiciones para proveer

20 plazas de Delineantes de tercera clase del Catastro de rústica, dotadas con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Las solicitudes para concurrir al concurso se deberán presentar en el Registro general del Catastro, en la Subsecretaría de Hacienda, hasta el día 15 de Enero. El sorteo para actuar será el día 29 de Enero, comenzándose seguidamente las oposiciones.

Todos los detalles de estas oposiciones están en la "Gaceta" ya mencionada del día 22 de Diciembre pasado.

LA FIESTA DE SANTA BARBARA

La fiesta de Santa Bárbara, patrona de los mineros, fué celebrada en Asturias entre los Ayudantes de minas, en forma sencilla y afectuosa, reuniéndose los compañeros de los distintos pueblos en banquetes fraternales, en los que reinó el mayor compañerismo, proponiéndose en alguno de ellos, para años sucesivos, dar mayor esplendor a esta clase de actos, celebrando una comida en lugar a donde puedan concurrir compañeros de diversas zonas para estrechar aún más el compañerismo entre los Ayudantes de Minas.

ENLACE

En Ponferrada, donde presta sus servicios al Ferrocarril del Norte, en el servicio de análisis de carbones,

ha contraído matrimonio nuestro querido compañero D. Alfredo Velasco, Tesorero de la Sección del Bierzo, con doña Lucía Nuñez, hija del Jefe de Servicio de la Central Eléctrica de la Sociedad "Unión Siderúrgica de Ponferrada".

Deseamos a los nuevos cónyuges una eterna luna de miel.

REPRODUCCIÓN

El artículo sobre la burocracia del ministerio de Fomento, que nuestro compañero D. Pancracio García, ha publicado en "La Prensa", de Gijón, ha sido reproducido por el periódico de Almadén "El Azogue", el cual, después del artículo a que nos referimos, dice lo siguiente:

"Sentimos grandemente, *aunque alguien crea lo contrario*, que por la manera arbitraria de resolver el concurso, se hayan quedado sin plaza nuestros paisanos, nuestros hermanos de estudio y celebraremos que si entablan el recurso de alzada lo gane por creerlo de justicia; más ello no impide el que aprovechemos la ocasión para una vez más proclamar la conveniencia, el inmenso beneficio, la tranquilidad que tendríamos, las luchas que evitaría la creación del Cuerpo de Auxiliares de Minas con su escalafón único.

"Muchos y poderosos son los enemigos que se oponen a la citada formación del Cuerpo de Auxiliares de

Minas y tenemos la firme creencia que al fin se conseguirá, no solo por ser de justicia, sino porque es asunto que no se deja de la mano y si para ello fuere preciso acudir a medios *extraordinarios*, se acudirá. Más si tal acción disgustase a algunos compañeros, pocos, afortunadamente muy pocos, a los que no conviene que tal proyecto prospere y sí que siga el desbarajuste y atropellos actuales cuando se anuncia un concurso en donde casi siempre, se acomodan por disponer de influencias sobradas para ello, lo senti

romos; pero el bien general está por encima del egoísmo particular".

FALLECIMIENTO

Nuestro querido compañero D. Vicente Quirós, secretario de la sección de Mieres, pasa en estos días por la pena de sentir el fallecimiento de su hijo Manolito, que era el encanto del hogar del compañero Quirós y su esposa D^a Vicentina Lobo, a quienes enviamos el testimonio de nuestra sincera condolencia.

IMPRESA COMERCIAL. - GIJÓN

JOAQUIN SOLDEVILLA

SAMA DE LANGREO

VAGONETAS Y ARMADURAS :: COCINAS DE TODAS CLASES

RUEDAS DE ACERO

BUJES PARA CARROS. :: CERRAJERÍA EN GENERAL

|| RODAMENES DE ||
|| TODAS CLASES ||

PORTLAND EXTRA "TUDELA-VEGUÍN"

INSUSTITUIBLE PARA TODA CLASE DE TRABAJOS

Correspondencia al Administrador Delegado

OVIEDO

Tablas para el Trazado de Curvas

NUEVO MÉTODO

POR

RAFAEL CAMINAL MÚGICA

AYUDANTE DE MINAS Y FÁBRICAS MEZALÚRGICAS

Precio: 1,50 PESETAS

Los pedidos al autor: HULLERAS DEL TURÓN.—Santullano

B. AZA Y COMPAÑÍA

G I J Ó N

Cables de acero.— Lámparas de seguridad para minas y toda clase de accesorios para las mismas.

— Vasos de fabricación alemana.— Redes y Redines.

— Alambre de hierro galvanizado y de espino.— Puntas de París.— Tubería y accesorios de todas clases.

— Tejidos metálicos extrafuertes para cribas y lavaderos de carbón.— Enrejados de alambre.— Herramientas en general para minas y ferrocarriles.— Especialidad en palas de acero.— Solicitense precios.

ALMACÉN: CARRETERA DE LA VIZCAINA

APARTADO 79

TELÉFONO 971

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL ASTURIANA

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

ACEROS MODELADOS MARTIN SIEMENS Y ELÉCTRICOS, DE
CUALQUIER DUREZA Y PARA TODA CLASE DE PIEZAS,
HASTA 20 TONELADAS DE PESO

MATERIAL PARA MINAS, FERROCARRILES
Y TRANVIAS

RUEDAS DE ACERO

RODAMENES DE RODILLOS, TUBO Y CAZOLETA

APARATOS DE FRENO PARA PLANOS INCLINADOS

ENGRASES EN BRUTO O FRESADOS

BARRAS DE MINAS

CARRILES

PUNTAS :: ALAMBRES :: ESPINO

DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LAS

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

APARTADO 23.

GIJÓN

EL FACULTATIVO DE MINAS

REVISTA MENSUAL

ÓRGANO DE LOS AYUDANTES FACULTATIVOS DE MINAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. } Año 4 pesetas
Número suelto 0,30 »

		<u>INSERCIÓN</u>	<u>AÑO</u>
TARIFA DE ANUNCIOS. }	Plana entera	15	120
	Media plana	8	72
	Cuarto plana.	5	48

PAGO ADELANTADO

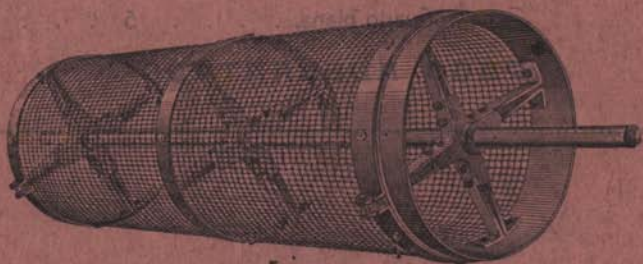
DISPONIBLE

Tejidos Metálicos Extrafuertes

PARA MINERÍA Y APLICACIONES INDUSTRIALES

CHAPAS PERFORADAS
DE HIERRO, ACERO, LATÓN Y COBRE
PARA LAVAR Y CLASIFICAR MINERALES

GUARNICIONES
DE CHAPAS Y TELAS MECÁNICAS EXTRAFUERTES
PARA TROMBES Y CRIBAS



FÁBRICAS RIVIÈRE

FUNDADAS EN 1854

BARCELONA
Ronda San Pedro, 58

CASA EN MADRID
Calle del Prado, 4